Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
SALIDA
RS1901221
Registro Auxiliar
07 MAYO 2019
Sevilla

TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.
Avda. Meridiana, 354, T2, 14C
08027 Barcelona

Expediente: M19/C0000377
Asunto: Requerimiento documentación previa adjudicación
Título: Servicios de limpieza de los espacios en los que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla su actividad – Lote 1 Andalucía oriental

En Sevilla, a 7 de mayo de 2019.

La mesa de contratación, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2019, propone la adjudicación del contrato de limpieza de los espacios en los que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla su actividad, lote 1 Andalucía oriental a la entidad TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, con carácter previo a la adjudicación, deberá presentar en el plazo máximo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento en la Plataforma de Contratación:

- La documentación descrita en la **cláusula 10.7** del citado pliego.
- **Declaración relativa a la subcontratación**. La entidad a la que representa ha indicado en el partado D de la Parte II del DEUC que tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros, por lo que se le requiere para que aporte declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

Asimismo, se le comunica que si en el plazo concedido no presenta la documentación requerida, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base licitación referido al lote 2, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
JUNTA DE ANDALUCIA
CIF Q9155027G

Fdo.: Santiago Machuca Rodríguez
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es